



**ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025**

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas**, del día **15 DE MAYO de 2025**, con fundamento en el artículo 122 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, los artículos 1°, 7° Fracción III; 9° fracciones I y III; 19, 52 fracción I, II y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 5°, 5° Bis, 5° Ter, 5° Quáter y 5° Quinque de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se reunieron en la Sala de Procuradores, sita en Eje Vial No. 100, 2° piso, Zona Centro, de esta Ciudad, la Maestra María Manuela García Cázares, Fiscal General del Estado; C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración; Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. José Pedro Gómez Ávila, Vicefiscal; Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico; Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales; Lic. Doroteo Paredes Granado, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos; Lic. Luis Fernando González Macías, Fiscal Especializado en Delitos Electorales; Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales; Lic. Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico; Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control; con el objeto de llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la contratación y/o adquisición por Adjudicación Directa de los siguientes servicios y/o insumos:
  - a. Material Eléctrico y Electrónico
  - b. Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Tóners)
  - c. Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles (Impermeabilización SEMELE, Vicefiscalía Científica, Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Fiscalía Especializada Para La Atención De La Mujer, La Familia Y Delitos Sexuales)
- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre del Acta
- VI. Firma del Acta

**En cuanto a su fracción I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.** El Presidente Ejecutivo, da la bienvenida a los integrantes del Comité recordando la observancia de los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Estado en términos de economía, calidad y oportunidad en favor de este Órgano Autónomo, por lo cual procede a dar pase de lista, constatando la asistencia de los siguientes integrantes:

1. Mtra. María Manuela García Cázares, Fiscal General del Estado. - Presidenta Honorífica.
2. C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración. - Presidente Ejecutivo
3. Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -Secretaria Ejecutiva.
4. Lic. José Pedro Gómez Ávila, Vicefiscal. - Vocal.
5. Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico. -Vocal.
6. Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales. -Vocal.
7. Lic. Luis Fernando González Macías, Fiscal Especializado en Delitos Electorales
8. Lic. Doroteo Paredes Granado, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos. - Vocal.
9. Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales. -Vocal
10. Lic. Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico. - Asesor.
11. Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control. - Asesor.



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025

Conforme a la lista de asistencia, se declara que existe Quórum legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán la validez y fuerza que en Ley corresponda, como se establece en el numeral 5 del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – en adelante el Manual.

**En cuanto a la fracción II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido el Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del Día presentado en la convocatoria con los temas a ser tratados en la presente reunión y una vez que éstos son aprobados por unanimidad, se da continuidad con el siguiente punto.

**En cuanto a la fracción III.- Presentación y en su caso aprobación de adquisición por adjudicación directa de los siguientes conceptos:**

En uso de la voz, el Presidente Ejecutivo informa al Comité que se realizará la Adjudicación Directa de tres Procesos, Material Eléctrico y Electrónico, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Tóners), Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles (Impermeabilización SEMELE, Vicefiscalía Científica, Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Fiscalía Especializada Para La Atención De La Mujer, La Familia Y Delitos Sexuales), según la autorización realizada por este Comité en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2025, donde se autorizó el inicio de los Procesos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Tóners) y de Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles, así como en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de la misma anualidad, en donde se autorizó el inicio del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores de Material Eléctrico y Electrónico, los cuales, al no cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto, se declararon desiertos, mismos que se describen a continuación.

Por lo que hace al procedimiento de Material Eléctrico y Electrónico, el Presidente Ejecutivo informa al Comité que de conformidad con el artículo 22, fracción II, así como lo dispuesto por el capítulo V de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se inició un procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores (FGE-IRTP-006/2025), en el cual, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas en primera vuelta el día 07 de abril de 2025, mismo que se declaró desierto, toda vez que los proveedores invitados no cumplieron con los requisitos solicitados; por lo que con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se inició un nuevo procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores (FGE-IRTP-013/2025), en el cual, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas el día 25 de abril de 2025, en el cual, los proveedores no cumplieron con la documentación solicitada para considerar factibles sus propuestas.

Por mencionar algunos de los requisitos en que incumplieron los proveedores, e ilustrar a los integrantes del Comité respecto de las razones por las que no fue factible concluir los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, me permito mencionar brevemente que se presentaron escritos con error en el número de proceso o sin manifestarlo, no presentaron cheque de sostenimiento de la garantía presentada, así como se omitió anexar el modelo de Fianza, así como la declaración anual requerida a efecto de garantizar la capacidad económica del proveedor, por lo cual, no se contó con propuestas viables para realizar la adjudicación en dichos procesos.

Por lo que hace al procedimiento de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la información y comunicación, el Presidente Ejecutivo informa al Comité que de conformidad con el artículo 22, fracción II, así como lo dispuesto por el capítulo V de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se inició un procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores (FGE-IRTP-004/2025), en el cual, se

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large vertical signature and several smaller ones.



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025

realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas en primera vuelta el día 07 de abril de 2025, mismo que se declaró desierto, toda vez que los proveedores invitados no cumplieron con los requisitos solicitados; por lo que con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se inició un nuevo procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores (**FGE-IRTP-014/2025**), en el cual, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas el día 29 de abril de 2025, mismo que se declaró desierto, toda vez que los proveedores invitados no cumplieron con los requisitos solicitados.

Por mencionar algunos de los requisitos en que incumplieron los proveedores, e ilustrar a los integrantes del Comité respecto de las razones por las que no fue factible concluir los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, me permito mencionar brevemente que no se presentó carta de aceptación expresa de participar en el procedimiento que nos ocupa, algunos documentos que se anexan carecen de firma del participante, por lo que no es posible brindar certeza al respecto, entre otros, por lo cual, no se contó con propuestas viables para realizar la adjudicación en dichos procesos.

Derivado de lo anterior, al tener dos procedimientos de Licitación Pública desiertos, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se pone a consideración de los integrantes realizar el procedimiento de Adjudicación Directa de las partidas descritas en líneas anteriores.

Por último, y en relación con el procedimiento de Servicios de Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles, el cual, corresponde a la Impermeabilización de los inmuebles que ocupan la Vicefiscalía Científica, el Servicio Médico Legal, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, así como la Fiscalía Especializada en Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales, el Presidente Ejecutivo informa al Comité que de conformidad con el artículo 22, fracción II, así como lo dispuesto por el capítulo V de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se inició un procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores (**FGE-IRTP-005/2025**), en el cual, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas en primera vuelta el día 07 de abril de 2025, mismo que se declaró desierto, toda vez que únicamente se contó con la participación de un proveedor; por lo que con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se inició un nuevo procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores (**FGE-IRTP-011/2025**), en el cual, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas el día 21 de abril de 2025, mismo que se declaró desierto, toda vez que de igual forma, únicamente se contó con un proveedor participante.

Vale la pena mencionar, que a efecto de cumplir con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que resulten pertinentes, que establece el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, a efecto determinar las condiciones actuales de mercado para realizar la presente contratación, se elaboraron los Dictámenes técnicos de referencia, mismo que se adjuntan a la presente acta como anexos uno, dos y tres, con el fin de seleccionar al participante más adecuado, que asegure las mejores condiciones para la institución, y considerando los requisitos plasmados en el Anexo Técnico de las bases expedidas para las Licitaciones Públicas que se refieren en párrafos que anteceden, se realizó una investigación de mercado, la cual, arroja el resultado siguiente:

**a. Material Eléctrico y Electrónico**

Con relación al presupuesto autorizado a la Fiscalía General del Estado para la adquisición de Material Eléctrico y Electrónico determinado en las bases de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores que se señalan en párrafos anteriores, el Presidente Ejecutivo informa a los integrantes del Comité que se dispone de la suficiencia presupuestal de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de Material Eléctrico y Electrónico. En este Acto, se presentan a los miembros del Comité las



**ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025**

cotizaciones recibidas, y se informa al Comité que de igual manera se invitaron a los proveedores registrados en el padrón de Proveedores y Contratistas de la institución, y se recibieron tres cotizaciones, que corresponden a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
JESÚS RODOLFO RIVERA ROMERO/ AINROD		JOSÉ ANTONIO VÁQUEZ ORTEGA/ SEAAVA		MARIANA SILLER RAMÍREZ	
Subtotal	\$219,543.42	Subtotal	\$221,949.00.00	Subtotal	\$127,821.65
IVA	\$35,126.95	IVA	\$35511.84	IVA	\$20451.46
<b>TOTAL</b>	<b>\$254,670.37</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$257,460.84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$148,273.11</b>

Se informa al Comité, que adicional a la revisión de costos de las cotizaciones que se presentan, se realiza una revisión de la calidad y compatibilidad de los productos ofrecidos, a efecto de tomar en consideración la mejor opción de compra, por lo que se propone que se adjudique al proveedor denominado **MARIANA SILLER RAMÍREZ** quien con independencia de que es la propuesta más económica, oferta productos con las especificaciones solicitadas por la Institución.

Como resultado de lo antes expuesto, el Presidente Ejecutivo solicita la autorización para que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IV, y 26 bis de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se lleve a cabo la adquisición por Adjudicación Directa de los Insumos de Pintura comprendidos dentro de la partida **2461** del gasto correspondiente a "**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**", la cual cuenta con una suficiencia presupuestal de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual esta, con cargo a recurso estatal.

**ACUERDO FGE-CAAS-005-2025-I.-** Una vez escuchados los argumentos del Presidente Ejecutivo, los integrantes del Comité por **UNANIMIDAD DE VOTOS** autorizan que se realice la adquisición por Adjudicación directa del Material Eléctrico y Electrónico que se ponen en consideración, dentro de la partida **2461**, al proveedor **MARIANA SILLER RAMÍREZ** por la cantidad de **\$148,273.11 (Ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 11/100 m.n.)**, incluyendo el IVA.

**b. Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información**

Por lo que hace a la adquisición de **Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información (tóners)** con las características que se plasman en las bases de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores que se señalan en párrafos anteriores, el Presidente Ejecutivo informa a los integrantes del Comité que se dispone de la suficiencia presupuestal de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de insumos comprendidos en la partida que nos ocupa. En este Acto, se presentan a los miembros del Comité las cotizaciones recibidas, y se informa al Comité que de igual manera se invitaron a los proveedores registrados en el padrón de Proveedores y Contratistas de la institución, y se recibieron tres cotizaciones, que corresponden a los siguientes proveedores:



**ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025**

PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
EUROTONER S.A. DE C.V.		MAURICIO ORELLANA CENTENO		CESAR OSVALDO BARBA GUERRERO	
PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Subtotal	\$494,270.08	Subtotal	\$766,750.00	Subtotal	\$482,929.62
IVA	\$79,083.21	IVA	\$122,680.00	IVA	\$77,268.74
<b>TOTAL</b>	<b>\$573,353.30</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$889,430.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$560,198.36</b>

Como resultado de lo antes expuesto, y de conformidad con el contenido de la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se propone realizar la presente adjudicación directa al proveedor denominado **CESAR OSVALDO BARBA GUERRERO** por un monto total de **\$560,198.36 (Incluye IVA) (Quinientos sesenta mil ciento noventa y ocho pesos 35/100 M.N.)**, toda vez que ofrece el menor precio cotizado, y todos los insumos requeridos, lo cual representa un beneficio para la institución.

**ACUERDO FGE-CAAS-005-2025-II.-** Una vez escuchados los argumentos del Presidente Ejecutivo, los integrantes del Comité por **UNANIMIDAD DE VOTOS** autorizan que se realice la contratación por Adjudicación directa del Servicio de Fumigación que se ponen en consideración, el cual se encuentra comprendido dentro de la partida del gasto número 2141 denominada **"Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones"**, al proveedor **CESAR OSVALDO BARBA GUERRERO** por la cantidad de **\$560,198.36 (Quinientos sesenta mil ciento noventa y ocho 36/100 m.n.)**, incluyendo el IVA.

- c. **Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles (Impermeabilización SEMELE, Vicefiscalia Científica, Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Fiscalía Especializada Para La Atención De La Mujer, La Familia Y Delitos Sexuales)**

Por lo que hace a la contratación del servicio de Impermeabilización de los Inmuebles que ocupan la Vicefiscalia Científica, Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal, Fiscalía Especializada Para La Atención De La Mujer, La Familia Y Delitos Sexuales, comprendidos en la partida del gasto denominada "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles" con las características que se plasman en las bases de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores que se señalan en párrafos anteriores, el Presidente Ejecutivo informa a los integrantes del Comité que se dispone de la suficiencia presupuestal de **\$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**

En este Acto, se presentan a los miembros del Comité las cotizaciones recibidas, y se informa al Comité que de igual manera se invitaron a los proveedores registrados en el padrón de Proveedores y Contratistas de la institución, y se recibieron dos cotizaciones, que corresponden a los siguientes proveedores:



**ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025**

Inmueble/Proveedor	SERPINT y Mantenimiento Industrial	José Luis Musa Abad
	Total (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
Vicefiscalía Científica	\$284,266.58	\$281,880.00
SEMELE	\$178,982.66	\$179,452.00
Fiscalía Especializada en Derechos Humanos	\$394,814.70	\$391,500.00
Fiscalía Especializada en Atención a la Mujer	\$263,209.80	\$261,580.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$1,121,273.75</b>	<b>\$1,114,412.00</b>

En uso de la voz, el Licenciado Juan José Posadas Rodríguez hace referencia a que, en la pasada sesión de este Órgano Colegiado, celebrada el día 23 de abril de 2025, se realizó la compra de Impermeabilizante, cuestionando por qué se autoriza otra adjudicación dentro del mismo rubro. A lo que el Presidente Ejecutivo manifestó que el proceso que el Licenciado Juan José Posadas Rodríguez refiere, se desarrolló para la compra de insumos que son requeridos por la Dirección de Servicios Generales, dentro de la partida del gasto 2491 denominada "Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación", para dar mantenimiento a los diferentes inmuebles de la institución, incluyendo las Delegaciones ubicadas en el interior del Estado, pero en el caso que nos ocupa, la impermeabilización con la que actualmente cuentan los inmuebles de la Fiscalía que se ponen en consideración se encuentra ya en muy mal estado, por lo que se requiere la contratación de un proveedor para prestar el servicio que nos ocupa, toda vez que se aplicará un producto que requiere técnicas especializadas para su aplicación.

Como resultado de lo antes expuesto, y de conformidad con el contenido de la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se propone realizar la presente adjudicación directa al proveedor denominado **JOSÉ LUIS MUSA ABAD** por un monto total de **\$1,114,412.00 (Incluye IVA) (Un millón, ciento catorce mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que ofrece el menor precio cotizado, y todos los insumos requeridos, adicional a que ofrece una garantía de 8 años, lo cual representa un beneficio para la institución.

**ACUERDO FGE-CAAS-005-2025-III.-** Una vez escuchados los argumentos del Presidente Ejecutivo, los integrantes del Comité por **UNANIMIDAD DE VOTOS** autorizan que se realice la contratación por Adjudicación directa del Servicio de Fumigación que se ponen en consideración, el cual se encuentra comprendido dentro de la partida del gasto número **3511** denominada "**Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles**", al proveedor **JOSE LUIS MUSA ABAD** por la cantidad de **\$1,114,412.00 (Incluye IVA) (Un millón, ciento catorce mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el IVA.



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025

En cuanto a la fracción IV. Asuntos Generales.- Una vez desahogados los asuntos señalados en el Orden del Día, en uso de la voz el Presidente Ejecutivo pregunta a los Integrantes del Órgano Colegiado si hay algún asunto más por desahogar, por lo que en uso de la voz, el Licenciado Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico, manifiesta que en sesiones pasadas del presente Comité, se acordó la revisión del consumo de insumos en las diferentes áreas de la institución, a efecto de establecer las razones por las cuales algunas áreas de la institución cuentan con mayor consumo en insumos por ejemplo de papelería y toners que otras, por lo que reitera en este momento que se realice el análisis correspondiente con el objeto de optimizar los recursos con los que cuenta la institución. En uso de la voz, la Mtra. María Manuela García Cazares, Fiscal General del Estado, manifiesta que en dicho informe se deben de incluir las investigaciones realizadas en cada una de las áreas, en relación con sus actividades y carga de trabajo desarrollada, lo anterior con el objeto de realizar y promover un consumo responsable de los insumos brindados para el ejercicio de las actividades diarias de la institución. La petición expresada será atendida a la brevedad con la urgencia que el caso amerita y se continuará analizando el consumo realizado por cada una de las áreas, por la Dirección de Servicios Generales de la Institución.

En cuanto a la fracción V.- Cierre del Acta. Una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar o manifestación alguna que realizar, siendo las 12:56 horas, del mismo día de su inicio, se da por concluida la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado.

En cuanto a la fracción VI.- Firma del Acta. Para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que una vez leída se procede a su rúbrica y firma por quienes intervinieron.

-----CONSTE-----

PRESIDENTA HONORARIA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
MTRA. MARIA MANUELA GARCÍA CÁZARES  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO

PRESIDENTE EJECUTIVO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
C.P. CESAR ISIDRO CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA EJECUTIVA  
LIC. MARIA EUGENIA HUNTER PUENTE  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

VOCAL  
LIC. JOSÉ PEDRO GÓMEZ ÁVILA  
VICEFISCAL



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS No. FGE-CAAS-005-2025, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025

VOCAL

LIC. JUAN BERNARDO BUSTAMANTE REYES VICEFISCAL CIENTÍFICO

VOCAL

LIC. EVANGELINA CASTILLO MONTERO FISCAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

VOCAL

LIC. DOROTEO PAREDES GRANADO FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

VOCAL

L.A.E. ELOISA DE JESÚS SÁENZ DURÁN DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

VOCAL

LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ MACÍAS FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

ASESOR

DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ASESOR

LIC. JUAN JOSÉ POSADAS RODRÍGUEZ DIRECTOR JURÍDICO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN JURÍDICA